

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN SÁBADOS CUSQUEÑA

REQUISITOS DE LA PROMOCIÓN SÁBADOS CUSQUEÑA INFORMACIÓN AL PARTICIPANTE

I. OBJETIVO DE LA MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN SÁBADOS CUSQUEÑA

A través de esta promoción UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANA BACKUS Y JOHNSTON S.A.A., en adelante BACKUS invitará la primera cusqueña de la mesa en los más de 100 restaurantes que son parte del plan.

II. IDENTIFICACIÓN DE LA MARCA O PRODUCTO DEL SORTEO

Cerveza Cusqueña en su presentación 310ml.

III. IDENTIFICACIÓN DEL INCENTIVO QUE SE OFECE INDICANDO SU CANTIDAD Y CALIDAD

En esta promoción, Cusqueña regalará la primera Cusqueña 310ml (en cualquiera de sus variedades) de cada mesa en los más de 100 restaurantes que formaran parte del programa siempre y cuando realicen un consumo mínimo de S/30 soles en el restaurante y el medio de pago sea Yape.

El listado de restaurantes que formarán parte de esta dinámica la podrás observar en la página web <https://www.cusquena.com/sabados-cusquena>

IV. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Para poder participar en esta campaña, los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 18 años (cumplidos desde la fecha de inicio del sorteo). En caso sean de nacionalidad peruana se identificarán con Documento Nacional de Identidad (DNI), y en caso sean de nacionalidad extranjera se identificarán con Carnet de Extranjería.
- Cumplir con todos los lineamientos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.
- Efectuar un consumo mínimo de S/30 en el restaurante.
- Efectuar el pago de lo consumido con Yape.

Si los usuarios participan de la mecánica, declaran y garantizan cumplir -de manera estricta- con todas las condiciones antes indicadas. Asimismo, los usuarios garantizan que la información proporcionada es verdadera y exacta.

V. MECÁNICA GENERAL DE LA PROMOCIÓN:

1. LANZAMIENTO DE LA MECÁNICA

- Del sábado 5 de abril de 2025 al 30 de mayo de 2025.
- Sin perjuicio del registro en el sorteo/concurso y el haber aceptado de los presentes términos y condiciones, con tan solo participar en la presente campaña usted reitera haber leído, comprendido y estar de acuerdo con el presente documento, sometiéndose a su contenido íntegramente.

2. DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN

- El usuario debe generar un código único del restaurante donde redimirá una Cusqueña. Podrá generar el código único en la sección de "Yape promós". El valor de este ticket será de S/0. luego debe ir al restaurante y mostrarle el código alfanumérico para que el mozo pueda redimir la promoción y entregarle la cerveza por un consumo mínimo de S/30.
- El usuario solo podrá redimir el código único los días sábado y 7 días después de generado el código.

3. CIERRE DE LA PROMOCIÓN

- El mozo finalmente entregará la primera Cusqueña de la mesa.

VI. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD

La campaña que se describe en los presentes Términos y Condiciones tiene vigencia desde el sábado 5 de abril del 2025 al 30 de Mayo del 2025. Después de pasada la fecha límite, las participaciones no serán contabilizadas.

VII. CAUSALES DE EXCLUSIÓN:

Al aceptar estos términos y condiciones, el participante declara y garantiza de manera expresa que su participación se realizará de buena fe y que cumplirá con todos los requisitos establecidos en el presente documento, de no ser así se abstendrá a elaborar cualquier video o contenido creativo con algún signo de la marca. Asimismo, el participante aprueba el uso de sus mensajes, nombre y apellido, imagen y voz por parte de UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON S.A.A. (“BACKUS”) en cualquier comunicación que se realice antes, durante y después de la actividad en mención para fines que estén vinculados con su ejecución.

Se considera causal de exclusión – descalificación, el registro con información claramente falsa, a criterio de BACKUS.

Los participantes deberán abstenerse de realizar cualquiera de las acciones descritas a continuación, o de lo contrario serán excluidos o descalificados de la campaña:

- Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes o terceros.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos, que promueva conductas antisociales o que en forma alguna viole la normativa o derechos de terceros.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de palabras soeces, groseras o que puedan difamar o agredir otras poblaciones de nuestro país o sus gentes; así como otros productos distintos a los que pretende promocionarse a través de esta campaña.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos que involucren o que incentiven el consumo de licores por parte de menores de edad; así como el consumo inmoderado de gaseosas. Asimismo, no se empleará ningún símbolo, imagen, objeto, personaje de caricatura, celebridad, música, lenguaje u otro contenido que sea de interés primordial para personas menores de edad.
- Elaborar videos u otros contenidos creativos con obras protegidas por los derechos de autor (por ejemplo, fotografía de pintores, extractos de películas, frases célebres, memes, entre otros) y emplear marcas de terceros y/o perfiles y/o imágenes y voz de terceros sin previa autorización de su titular.
- Elaborar videos u otros contenidos creativos con afirmaciones que menoscaben la imagen y el prestigio de la marca, de las otras marcas de cerveza de BACKUS, de BACKUS en sí misma, así como de las empresas vinculadas. Los participantes deberán cumplir con colocar todos los disclaimers legales indicados.
- Elaborar videos u otros contenidos creativos que realicen comparaciones entre la marca y cualquier otra empresa, a efectos de demostrar las cualidades de nuestros productos.
- Utilizar la campaña con fines ilegales.
- Utilizar la campaña para la obtención de datos o información de terceros.
- Crear o enviar correo electrónico no deseado (spam) o cualquier URL a otros participantes o usuarios de las redes sociales Twitter, Facebook o análogas.
- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.
- Violar leyes de cualquier jurisdicción.
- Utilizar medios automatizados diferentes a los normalmente utilizados y ya autorizados, o cualquier otro medio para acceder al sitio de la actividad con el fin de defraudar la misma, obtener ventaja sobre otros participantes o cualquier otro fin no legítimo.
- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.

Serán excluidos de la participación en la actividad aquellos participantes que realicen cualquiera de las actividades no permitidas y enunciadas anteriormente, o cuando existan reclamaciones de terceros por violación a las normas de competencia, de derechos de autor o propiedad intelectual, o fraude por parte de los participantes.

El participante se hará responsable de cualquier reclamo, denuncia, proceso judicial, procedimiento administrativo u otro iniciado por algún tercero contra BACKUS, manteniendo indemne a este último como consecuencia del incumplimiento de las disposiciones del presente documento. El participante asumirá las costas y costos correspondientes, sustituyéndose en el lugar de BACKUS y asumiendo cualquier monto por daños o perjuicios, indemnizaciones, multas, u otras sanciones que pudiera recibir.

VIII. CONDICIONES Y RESTRICCIONES GENERALES

- Válido únicamente para mayores de edad, residentes en el territorio de la República Peruana, que cumplan con las condiciones en la cláusula III del presente documento.
- No pueden participar y no son elegibles como participantes los empleados directos de BACKUS/ABInBev y de sus sociedades filiales en Perú, y los empleados contratados a través de outsourcing para estas mismas compañías o entidades, y en ambos casos, sus cónyuges o compañeras(os) permanentes, sus familiares directos hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad y único civil.
- BACKUS podrá descalificar a cualquier participante de manera unilateral y sin necesidad de justificar **SU DECISIÓN, CUANDO CONSIDERE QUE AQUEL NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR, HA INCUMPLIDO** la mecánica de participación, haya incurrido en alguna de las causales de exclusión o que ha alterado y/o falsificado en forma alguna los materiales que hacen parte de la campaña.
- BACKUS no se hace responsable por la integridad física o por la propiedad de los participantes, cuando éstas resulten afectadas con ocasión de la participación en la campaña o en relación con cualquier evento derivado del disfrute de los premios aquí otorgados. Los participantes reconocen y aceptan lo anterior y, por tanto, liberan a BACKUS de cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pudiere derivarse de tales hechos.

IX. AUTORIZACIÓN DE REGISTRO, FIJACIÓN Y USO DE IMAGEN

- El participante declara que conoce a BACKUS, sus marcas y que los productos que fabrica y/o distribuye son bebidas a base de malta, en especial cervezas.
- El participante autoriza de manera gratuita e irrevocable a BACKUS para que, de forma directa o por intermedio de terceros, registre y fije en medios sonoros, fotográficos y/o audiovisuales aspectos de su imagen, como la representación gráfica de su cara, cuerpo, silueta o cualquier otro tipo de forma o aspecto, que le identifique bajo cualquier medio conocido o por conocer, así como su voz, buen nombre, acreditación, fama, reconocimiento y demás características asociadas al momento de la entrega del premio.
- El participante autoriza para que BACKUS posteriormente difunda las imágenes fotográficas y/o audiovisuales tomadas o grabadas al momento de la entrega del premio y en las que aparezca su imagen, a través de las redes sociales, tales como Fan page de la marca Facebook, Twitter e Instagram, entre otras.
- El participante renuncia expresamente a exigir cualquier tipo de compensación a BACKUS, sus vinculadas o subsidiarias, por el uso que realicen del material fotográfico y/o audiovisual tomado o grabado al momento de la entrega del premio, siempre y cuando dicho uso se sujete a las condiciones acordadas en este documento.

- El participante entiende y acepta que, en caso de resultar ganador de cualquier reonocimiento, ha brindado su autorización y consentimiento libre, previo, expreso e inequívoco para el uso de su imagen y voz de acuerdo a lo previsto en estos Términos y Condiciones.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales (“Ley de Protección de Datos Personales”) y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANA BACKUS Y JOHNSTON S.A.A., identificada con RUC N° 20100113610, con domicilio en Avenida Nicolás Ayllón N° 3986, Ate - Lima 3 (en adelante, “**BACKUS**”), desea poner en conocimiento de los participantes de la promoción Sábados Cusqueña que en esta promoción no se les solicitará ningún dato personal salvo la que solicite el restaurante para efectos de atender al comensal – participante y validar que sea mayor de 18 años. Estos datos no serán almacenados por lo que no se requiere una bases de datos para guardarlos.

1. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales son requeridos por los restaurantes para la preparación, celebración y ejecución de La Promoción. De manera específica, los datos personales serán tratados para:

- a) Identificar su participación dentro de La Promoción.
- b) Corroborar su identidad y mayoría de edad, y así verificar los requisitos para su participación.
- c) Absolver sus consultas y/o dudas vinculadas a La Promoción. Asimismo, resolver sus quejas y reclamos.

Por nuestra parte, siempre que accedamos por alguna razón a sus datos personales de manera adecuada, confidencial y limitados al cumplimiento de las finalidades antes indicadas.

Sus datos personales solo serán utilizados con propósitos limitados, según lo expuesto precedentemente. No serán compartidos con terceros, salvo medie su consentimiento expreso y/u obligación legal.

2. EJERCICIOS DE DERECHOS

El participante, como titular de sus datos personales, tiene el derecho de acceder a sus datos en posesión de BACKUS para conocer las características de su tratamiento, rectificarlos en caso de ser inexactos o incompletos; solicitar sean suprimidos o cancelados al considerarlos innecesarios para las finalidades previamente expuestas o bien oponerse a su tratamiento para fines específicos.

En ese sentido, podrá enviar su solicitud de ejercicio de los derechos antes descritos en los términos que establece el Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales a través de la mesa de partes ubicada en la Avenida Nicolas Ayllón N° 3986, Ate - Lima 3 o por correo electrónico al buzón protecciondedatos@pe.ab-inbev.com.

De considerar que no ha sido atendido en el ejercicio de sus derechos puede presentar una reclamación ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales dirigiéndose a la mesa de partes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Calle Scipion Llona 350, Miraflores, Lima, Perú llenando el formulario publicado en el siguiente enlace: <https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2018/12/FORMULARIO-DE-PROCEDIMIENTO-TRILATERAL-DE-TUTELA.pdf>.

3. PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales proporcionados serán conservados hasta por un periodo de 3 años posteriores a la finalización de La Promoción.

4. SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

BACKUS, en estricta aplicación del Principio de Seguridad en el tratamiento de datos personales, proporcionará de forma razonable las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los datos personales de los titulares en caso acceda a ellos, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. La obligación y responsabilidad de BACKUS se limita a disponer razonablemente de los medios adecuados para este fin.

BACKUS exigirá a los proveedores de servicios que contrata, la adopción y cumplimiento de las medidas técnicas, humanas y administrativas adecuadas para la protección de los datos personales en relación con los cuales dichos proveedores actúen como encargados.

Los datos personales suministrados por el usuario son tratados con total confidencialidad por parte de BACKUS y los colaboradores que intervienen en el tratamiento de los datos personales, bajo las condiciones que se indican en esta Política.

5. CAMBIOS DE POLÍTICAS DE PRIVACIDAD

BACKUS se reserva el derecho a modificar la presente Política con el objeto de adaptarla a cambios legislativos o jurídicos dentro del marco de la Ley de Protección de Datos Personales, lo cual le será informado, según corresponda.
